Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA A TALLER Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 31 de julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- Ord. N° 1B/246 de fecha 06 de julio de 2018, el cual invita a participar de Curso Actualización Parasitología".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Convocatoria a participar a profesionales que se desempeñan en Laboratorios Clínicos, de los establecimientos de la Red Asistencial.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE al siguiente funcionario de la dotación del Departamento de Salud, para que pueda asistir a **"Curso Actualización Parasitología",** a realizarse los días 16 y 17 de agosto del 2018, en horario de 08:00 a 18:30 hrs., en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad Santo Tomás, Ciudad de la Serena.

- **Claudio Javier Pasten Olivares** **C.I.** [redacted]**-6** **Tecnólogo Médico**

2.- AUTORÍCESE al funcionario ya individualizado el pago de viáticos de acuerdo al siguiente detalle;

- 1 viático al 40 % por un valor de $ 18.080.- (dieciocho mil ochenta pesos).
- 1 viático al 100 % por un valor de $ 45.200.- (cuarenta y cinco mil doscientos pesos).

3.- IMPÚTESE a la cuenta N° 215.21.02.004.006.300, **"Comisiones de Servicios en el País".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/PBR/cc

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- Unidad de Finanzas DESAM.
- RR.HH. DESAM